

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ABIERTA

(Coordinación Regional para la protección de la Amazonia)

1. INFORMACIÓN GENERAL.

PROYECTO	ESTRATEGIA REGIONAL E INCIDENCIA POLÍTICA Y FINANCIERA
MACROPROCESO	ESTRATEGIA REGIONAL Y GLOBAL DE INCIDENCIA POLÍTICA Y FINANCIERA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA AMAZONÍA Y LA CONSOLIDACIÓN DE REDES MULTILATERALES.
RESULTADO DEL PROYECTO AL CUAL CONTRIBUYE LA CONTRATACIÓN.	TRANSVERSAL A TODOS LOS RESULTADOS
LÍNEA PRESUPUESTAL O RUBRO DEL PROYECTO II CENTRO DE COSTO.	FONDOS INSTITUCIONALES

1

2. RECOMENDACIONES INICIALES.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de hoja de vida y soportes, autoriza a verificar toda la información que en ella suministren.
- Toda comunicación enviada por los participantes deberá ser dirigida a la Fundación Gaia Amazonas ubicada en la Calle 70A No. 11-30 en Bogotá D.C., o en el correo electrónico convocatorias@gaiaamazonas.org



3. CRONOGRAMA INDICATIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Publicación de los términos de referencia para participar: **14 de abril de 2026.**
- Plazo para solicitar aclaraciones de los participantes: **17 de abril de 2026.**
- Plazo para la presentación de hojas de vida y soportes: **24 de abril de 2026.**
- Revisión de documentación: **27 de abril de 2026.**
- Entrevistas y proceso de evaluación: **27 al 30 de abril de 2026**
- Notificación de los resultados: **5 de mayo de 2026.**
- Plazo estimado para la contratación: **10 de mayo de 2026.**

Este cronograma podrá ser modificado en cualquier momento del proceso.

4. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN.

La Fundación Gaia Amazonas, con registro número S0002771 del 13 de marzo de 1997 de la Cámara de Comercio, personería jurídica otorgada mediante Resolución 823 del 26 de diciembre de 1994 por la Alcaldía Mayor de Bogotá e identificada con número de identificación tributaria (NIT) 830.003.358-6, es una organización sin ánimo de lucro, cuya misión es salvaguardar la diversidad biológica y cultural de los bosques tropicales, particularmente de la región de la Amazonía.

2

En cumplimiento de su objeto social Gaia Amazonas, fomenta la cooperación entre pueblos indígenas, entidades del Estado, sociedad civil y sector privado, tanto en la escala local, nacional como regional, con el fin de construir procesos armónicos y colaborativos dirigidos a: i) Promover y facilitar el reconocimiento y la implementación de los derechos indígenas y de sus territorios como la estrategia más viable y digna para la conservación de los bosques. (ii) Impulsar la consolidación de las entidades territoriales indígenas en el ordenamiento político-administrativo del Estado colombiano, de conformidad con los principios constitucionales de diversidad cultural, autodeterminación, autonomía y descentralización. (iii) Acompañar a los gobiernos indígenas en la construcción de estrategias ambientales y culturales basadas en los sistemas de conocimiento propio, para consolidar el ordenamiento ambiental de la Amazonía. (iv) Fortalecer los sistemas alimentarios indígenas como eje del bienestar social, cultural y ambiental. (v) Promover el diálogo intercultural como principio de relacionamiento y mecanismo efectivo para definir acuerdos entre diferentes actores y sistemas de conocimiento.

La misión de Gaia Amazonas se basa en la convicción de que un sistema de conocimiento sólido y colaborativo es fundamental para enfrentar las crisis globales. Por ello, trabajan para hacer tangible un Estado diverso y una Amazonía viva mediante redes colaborativas que incluyen entidades del Estado, pueblos indígenas y organizaciones sociales. Creen firmemente que el cuidado de esta región protege la vida en todas sus formas y asegura un futuro sostenible para



el planeta, para lo cual impulsan sistemas articulados de información, intercambio de conocimientos y acciones eficaces de incidencia política.

La Fundación Gaia Amazonas requiere fortalecer su capacidad de incidencia regional (Amazonía) y global en un contexto de creciente presión sobre la integridad territorial, ecológica y cultural del bioma amazónico.

La complejidad del escenario amazónico —caracterizado por dinámicas multilaterales, agendas climáticas, financieras y geopolíticas en transformación— demanda una coordinación estratégica que articule: incidencia política regional y global; gestión y fortalecimiento de alianzas estratégicas, innovación en mecanismos financieros centrados en la protección de la vida, coordinación técnica y política del equipo a su cargo.

Esta contratación responde a la necesidad de consolidar rutas de acción multiactor y multilateral que permitan ampliar la capacidad de influencia de la Fundación y asegurar coherencia estratégica entre su misión institucional, su trabajo en red y las nuevas arquitecturas de financiamiento climático y ambiental.

5. RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de convocatoria y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de la Fundación Gaia Amazonas establecidos en el Manual de Contratación y lo previsto en las normas de derecho civil y comercial.

En desarrollo de los procesos de contratación, Gaia Amazonas dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera.

EL PRESENTE PROCESO NO OBLIGA A LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE CELEBRAR O NO CONTRATO CON LOS PARTICIPANTES.

6. MÉTODO DE SELECCIÓN.

PROCESO COMPETITIVO ABIERTO. Esta es una modalidad de selección que inicia con la publicación de los términos de referencia (convocatoria), en las diferentes redes de Gaia Amazonas invitando a todos los interesados en participar. Para garantizar la objetividad, la selección se realiza mediante la aplicación rigurosa de criterios de evaluación previamente definidos y establecidos en las bases del proceso.



7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR.

▪ **Formación Académica:**

Pregrado: Profesional en Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Estudios del Desarrollo o áreas afines.

Posgrado: Maestría en Cooperación Internacional, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Desarrollo, Políticas Públicas o áreas afines.

- **Experiencia profesional general:** Mínimo quince (15) años de experiencia profesional en relaciones internacionales, cooperación internacional o diplomacia, contados a partir del título profesional.

- **Experiencia profesional específica:** Mínimo diez (10) años liderando programas o estrategias regionales, preferiblemente en América Latina, incluyendo:

- Coordinación de procesos de incidencia multilateral.
- Liderazgo y fortalecimiento de alianzas regionales.
- Concertación y negociación multiactor (incluyendo sector privado).
- Diseño o implementación de estrategias de financiamiento innovador.
- Procesos de transformación o adecuación institucional.

▪ **Competencias y Habilidades.**

- Dominio avanzado (C1 mínimo) de inglés y español, hablado y escrito. Portugués deseable.
- Alta capacidad estratégica y de análisis político y económico en las escalas regional e internacional.
- Habilidad para negociación multilateral y facilitación intersectorial.
- Liderazgo respetuoso, con enfoque colaborativo y sensibilidad intercultural.
- Capacidad de coordinación de equipos técnicos.
- Adaptabilidad para trabajar en contextos políticos cambiantes.
- Alta autonomía y capacidad de autogestión.
- Capacidad de producción de documentos analíticos y estratégicos.
- Manejo confidencial de información sensible.
- Capacidad de comunicación y relación interpersonal para desarrollar trabajo en equipo y resolver conflictos.
- Habilidad para generar y brindar información, de manera oportuna para la toma de decisiones de la organización.
- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados.



- Capacidad para hacer su trabajo de manera autónoma o en equipo, de acuerdo a lo que sea requerido en el contexto.
- Disponibilidad y flexibilidad en el manejo del tiempo, para los momentos en los que se requiera por la dinámica propia de la Fundación.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

No.	Criterio	Puntos
1	Pregrado Profesional en Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Estudios del Desarrollo o áreas afines.	Cumple o no cumple
2	Posgrado en: Cooperación Internacional o Relaciones Internacionales, Ciencia Política o Políticas Públicas, Desarrollo, o áreas afines	Cumple o no cumple
3	Experiencia profesional general Mínima de 15 años (obtenida desde el título)	Cumple o no cumple
4	Experiencia profesional específica Mínima de 10 años en los asuntos relacionados anteriormente.	30
5	Prueba psicotécnica y de liderazgo	30
6	Entrevista (experiencia, habilidades y competencias)	40
Total		100

5

La hoja de vida seleccionada será la que obtenga la mayor puntuación con la suma de todos los puntajes mínimos otorgados. Gaia Amazonas corrobora la veracidad de los datos aportados por el/la participante seleccionado/a, en primer lugar, con los documentos requeridos para la firma del contrato.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El Manual de Contratación de Gaia Amazonas busca garantizar la contratación de bienes y servicios mediante un proceso de selección objetiva, a través del uso de procedimientos transparentes.



9.1 OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

Prestar los servicios profesionales de forma independiente para diseñar, coordinar e implementar la estrategia regional y global de incidencia política y financiera de Gaia Amazonas, posicionando a la Fundación como referente en trabajo multiactor e intercultural para la protección de la integridad territorial y ecológica de la Amazonía.

9.2 Naturaleza del contrato a suscribir: Contrato de prestación de servicios.

9.3 Plazo de ejecución del contrato: Desde el [10] de [mayo] de 2026 y hasta el [30] de [diciembre] de 2026.

9.4 Lugar de prestación del servicio: Bogotá D.C., con disponibilidad para desplazamientos nacionales e internacionales para la incidencia y gestión requerida y priorizada por la Fundación. Gaia Amazonas, asumirá con recursos del proyecto hasta un tope límite los gastos de transporte y alimentación en los viajes requeridos en virtud del desarrollo de las obligaciones y/o actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser formalizados según los procedimientos administrativos establecidos por la Gaia Amazonas, cuando aplique.

9.5 Valor total del contrato: El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE [\$192.000.000]**. Incluido todos los impuestos, tasas y gravámenes, costos y gastos que conlleve la ejecución del contrato. **Si el contratista es responsable de IVA se entiende incluido el valor del impuesto en los honorarios.**

9.6 Honorarios y forma de pago por producto: Hasta por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE [\$26.215.000]**. Todos los pagos se realizarán contra entrega y previa aprobación de los productos por parte del supervisor del contrato y según los procedimientos administrativos establecidos por Gaia Amazonas.

9.7 Obligaciones específicas y productos esperados del contratista.

Obligaciones específicas	No. Pago	Producto a entregar
1. Diseñar e implementar la estrategia integral de	1	Plan de trabajo con cronograma y productos concertados por mes para



<p>incidencia regional e internacional alineada con la misión institucional y de acuerdo con los lineamientos directivos estipulados.</p>		<p>el seguimiento y aprobación de pagos.</p> <p>Informe de gestión que incluya las actividades lideradas, productos e insumos generados con base en las obligaciones contractuales expuestas.</p>
<p>2. Diseñar e implementar la estrategia de posicionamiento de Gaia Amazonas en escenarios multilaterales y regionales estratégicos de acuerdo con los lineamientos directivos estipulados.</p>	2	<p>Plan estratégico de incidencia regional y global con hoja de ruta, mapa de actores y cronograma</p> <p>Términos de referencia y proceso de contratación para profesional de relacionamiento senior</p> <p>Informe de gestión</p>
<p>3. Diseñar e implementar rutas de incidencia política y financiera multiactor de acuerdo con los lineamientos directivos estipulados.</p>	3	<p>Informe de gestión</p>
<p>4. Orientar y fortalecer la participación institucional en redes y alianzas, con énfasis en:</p> <p>Alianza NorAmazónica -ANA-, y en la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada -RAISG-</p>	4	<p>Estrategia de financiamiento innovador alineada con la protección de la integridad territorial amazónica.</p>
<p>5. Generar insumos, asesorar y apoyar a la dirección en informes, documentos y otros requeridos para su participación en Juntas Directivas y en escenarios priorizados.</p>	5	<p>Informe de gestión</p>
<p>6. Coordinar el equipo bajo su responsabilidad y de acuerdo con las políticas de ética, convivencia y prevención de Violencias Basadas en Género.</p>	6	<p>Informe de gestión</p>
<p>7. Diseñar e implementar estrategias de finanzas innovadoras centradas en la protección de la vida y la</p>	7	<p>Informe de gestión</p>
<p>6. Coordinar el equipo bajo su responsabilidad y de acuerdo con las políticas de ética, convivencia y prevención de Violencias Basadas en Género.</p>	8	<p>Informe consolidado de resultados, alianzas estratégicas, recursos movilizados y recomendaciones.</p>
<p>7. Diseñar e implementar estrategias de finanzas innovadoras centradas en la protección de la vida y la</p>		



<p>Amazonía como infraestructura ecológica crítica de acuerdo con los lineamientos directivos estipulados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Desarrollar tácticas e insumos para el relacionamiento estratégico de la Dirección con cooperación internacional, banca de desarrollo y sector privado. 9. Producir documentos estratégicos, conceptuales y de posicionamiento. 10. Apoyar a la Dirección en la identificación de oportunidades de financiamiento multilateral, alianzas, y mecanismos de cooperación técnica y financiera para movilizar la estrategia regional de la Fundación. 11. Representar institucionalmente a Gaia Amazonas cuando sea delegado/a. 12. Acompañar procesos internos de adecuación estratégica e institucional, así como de gestión de conocimiento. 		
---	--	--

10. CONFLICTO DE INTERESES.

Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a Gaia Amazonas. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, Gaia Amazonas tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.



11. REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR.

Los/las participantes deberán presentar los siguientes documentos, en formato PDF, al correo electrónico convocatorias@gaiaamazonas.org , de acuerdo con el cronograma indicativo, con el asunto: Coordinación Regional para la protección de la Amazonía.

- Hoja de vida, incluye Soportes Académicos (Fotocopias de los diplomas otorgados / actas de grado); Soportes de experiencia (Certificaciones contractuales / laborales / Fotocopias de los contratos suscritos).
- Fotocopia de la cédula o documento de identidad legible.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional, cuando aplique.
- Registro Único Tributario RUT con fecha de impresión 2026.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión y responsabilidad por la ejecución del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de Gaia Amazonas estará a cargo de la Dirección (e) o quien ésta delegue.

11. OTRAS INFORMACIONES SOBRE DE LA CONVOCATORIA.

- La presente convocatoria se lleva a cabo con base en lo dispuesto en el Manual de Contratación de Gaia Amazonas y constituye una herramienta para garantizar que la selección se realice bajo los principios de transparencia, igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar, y evaluación objetiva.
- Gaia Amazonas no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre las personas interesadas en participar, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El suministro de información o la presentación de documentación incompleta o que no corresponda, generará la exclusión las/los participantes en el proceso de selección
- Gaia Amazonas exige de sus trabajadores y contratistas, la aceptación y cumplimiento a la Política de Prevención y protección Frente al Acoso y el Abuso Sexual, Política de Ética e Integridad, acuerdo de confidencialidad y manejo de la información, entre otros que son informados y suministrados en el proceso de contratación.



- La participación en este proceso de selección conlleva un reconocimiento expreso por parte de los/las participantes con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas. Para lo cual, Gaia Amazonas realizará consultas en listas vinculantes, sobre todas las personas naturales que participan en los procesos de contratación.
- El presente proceso de selección podrá ser declarado desierto cuando ninguna de las hojas de vida o propuestas cumpla con los criterios de evaluación.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE LA FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS EN CUALQUIER MOMENTO.

Por favor no envíe su hoja de vida si no cuenta con los requisitos establecidos por estos Términos de Referencia. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, o sean recibidas después de la fecha no serán tenidas en cuenta. Solo las personas preseleccionadas serán contactadas.

